



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17	NO.PÓLIZA 17-44-101186391	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
11 08 2020	01 08 2020		00:00	30 06 2021		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DÍAZ URREGO, GILMER OSWALDO	IDENTIFICACIÓN CC: 79.706.850
DIRECCIÓN: CL 75 SUR NRO. 13 B - 59 ESTE	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3202726438	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE SUR OCCIDENTE - HEROES DEL SUMAPAZ	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.670-5
DIRECCIÓN: AVENIDA CIUDAD DE CALI NO. 53B-80 SUR DISOC	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 7798500	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CLAUSULAR DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 656-DISAN-DMSOC 2020 CUYO OBJETO SE REFIERE A: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19 QUE REQUIERE LA DISAN EJC.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2020	30/06/2021	\$1,122,576.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2020	30/06/2021	\$1,122,576.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****8,930.00	\$ *****55,930.00	\$ *****2,245,152.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS ALBERTO ROJAS	195148	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELÉFONO: 3414646 - BOGOTÁ, D.C.

17-44-101186391

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2166977

JENNYROA

1



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PROFESIONALES DE LA SALUD

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.	Sucursal CORREDORES	Tipo de Movimiento EMISIÓN ORIGINAL	Póliza No. 17-03-101002625	Anexo No. 0
TOMADOR GILMER OSWALDO DIAZ URREGO			CC 79.706.850	
DIRECCIÓN CL 75 SUR NRO. 13 B - 59 ESTE			CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPIT	TELÉFONO 3202726438
ASEGURADO GILMER OSWALDO DIAZ URREGO			CC 79.706.850	
DIRECCIÓN CL 75 SUR NRO. 13 B - 59 ESTE			CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3202726438
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT 0-0	
FECHA DE EXPEDICIÓN (d-m-a) 11 / 08 / 2020	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 01 / 08 / 2020 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 12 / 2020		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 01 / 08 / 2020 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 12 / 2020	
INTERMEDIARIO CARLOS ALBERTO ROJAS		CLAVE 195148	% PARTICIPACIÓN 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO
				% PARTICIPACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: ENFERMERA JEFE / PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN	AMPARCOS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLÍMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL	ERRORES U OMISIONES	\$ 175,560,600.00		
		\$ 175,560,600.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES

OBJETO DE LA PÓLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DERIVADA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO COMO ENFERMERO PROFESIONAL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19 QUE REQUIERE LA DISANBEC, SEGUN CLAUSULAR DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 656-DISAN-DMSOC-2020.

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****175,560,600.00	PRIMA:	\$ *****70,000.00
PLAN DE PAGO:	CONTADO	IVA:	\$ *****13,300.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****83,300.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 17 NO 10-16 PISO 3, TELÉFONO 3414646 - BOGOTÁ, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12.08.2019.1329.P.06.00000000.EC.001A.DOOI, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM



(415)7709998021167(8020)11003107418140(3500)000000083300(96)20200915

REFERENCIA
PAGO:
1100310741814-0

17-03-101002625

FIRMA AUTORIZADA

DAVIDENCISO

CLIENTE

Oficina Principal: Cra. 1 No. 50-10 Bogotá D.C. Teléfono 2166777

TOMADOR